RESOLUCION Nº 243/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONVOCA AL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "CONSTRUCCION DE ASCENSOR", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS.-.

Pilar, 11 de noviembre de 2020.

VISTO:

La Ley 2.051/2003, de "CONTRATACIONES PUBLICAS" modificada por Ley Nº 3.439/2007;

La Resolución Nº 55/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020";

El Proyecto de "CONSTRUCCION ASCENSOR" para la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.P.; y

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la entidad; llevara a cabo la convocatoria conforme a las reglamentaciones vigentes; y al Programa Anual de Contrataciones, aprobada por la Máxima Autoridad de la Institución, mediante Resolución N° 55/2020;

Que, el Consejo Superior Universitario resolvió conceder permiso al Rector Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda en sus funciones y que el Vicerrector, Prof. Dr. Adolfo Vicente Villasboa Romañach, asuma plenamente las funciones que le corresponden en el caso, establecidas en los Art. 34 y 41, inc. "b" del ESTATUTO de la Universidad Nacional de Pilar.

EL VICERRECTOR EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE

ART. 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones, y Convocar el Llamado a Concurso para **"CONSTRUCCION DE ASCENSOR"** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas. –

ART. 2°) DETERMINAR la financiación del Llamado, con fondos previstos en el Presupuesto del Rectorado para el ejercicio fiscal 2020, y en carácter Plurianual sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, según **PAC Nº 387.515** aprobado por la DNCP.-

ART. 2°) ENCOMENDAR a la Coordinación Gral. de la UOC, la tramitación del procedimiento. -

Art. 3°) COMUNICAR y archivar.

Abg. Lucia Carolina Aceval Rivas
Secretaria General Interina UNP

Prof. Dr. Adolfo Vicente Villasboa Romañach.
Vicerrector en ejercicio del Rectorado la UNP